14



07/02/25

**LEGISLATIVO** 



## Sería un "asalto" al sector obrero, dicen especialistas

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

La minuta que propone la cobranza delegada, detenida el miércoles en el Senado a solicitud de la Secretaría de Hacienda, debe desecharse definitivamente porque se trata "de un asalto a los trabajadores" al pretender mantenerlos como deudores cautivos para que las empresas les descuenten directamente, señalaron sindicalistas y académicos.

Héctor de la Cueva, coordinador del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (Cilas), apuntó que la iniciativa es contraria a la Constitución, la cual señala que el salario es un derecho, y viola el principio tutelar de que es inembargable.

María Casanova, responsable del área jurídica del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), puntualizó que la propuesta "carece de armonía" con el artículo 123 constitucional, fracción VIII, que señala que "el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento". Lo mismo señala el artículo 112 de la Ley Federal de Trabajo, salvo en el caso de las pensiones alimenticias

decretadas, por lo que los patrones no estarán obligados a cumplir ninguna otra orden judicial o administrativa de retención. Con ello se deja claro que el sueldo no es objeto de cambio entre empresas, organismos o particulares, subrayó Casanova.

De la Cueva y Willebaldo Gómez Zuppa, investigador del Centro de Apoyo a la Libertad Sindical, externaron su preocupación de que la propuesta, que afectaría "seriamente" la economía de los trabajadores, haya sido impulsada por "un supuesto" representante de la base obrera, el morenista Pedro Haces, dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México.

"Haces es empresario y lo menos que le preocupa es defender a los trabajadores. Es preocupante que el gobierno mexicano tenga entre sus principales interlocutores a este personaje, que ahora reaviva una iniciativa que es completamente lesiva para los trabajadores", reprochó el coordinador del Cilas.

Facultar al empleador para retener el salario "sumiría a gran parte de las familias trabajadoras en la condición de pobreza laboral", advirtió Gómez Zuppa, también académico de la UNAM.